



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025*

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y
2 distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador;
3 a las diez horas del día cinco de febrero de dos mil veinticinco. Atendiendo la convocatoria
4 girada por el señor Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la
5 celebración de sesión ordinaria, se encuentran presentes los(as) señores(as) Consejeros(as)
6 siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **CARLOS WILFREDO**
7 **GARCÍA AMAYA**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, licenciada **DORIS DEYSI**
8 **CASTILLO DE ESCOBAR**, maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO** y el
9 Secretario Ejecutivo . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
10 **QUÓRUM**. Se hace constar que en atención a lo que disponen los artículos veinte de la Ley
11 del Consejo Nacional de la Judicatura; cuatro y trece del Reglamento de la Ley del Consejo
12 Nacional de la Judicatura, se cuenta con quorum legal y suficiente para iniciar la sesión; por
13 lo que el señor Presidente la declaró abierta. Antes de dar inicio a la celebración de la sesión
14 el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero
15 Angel mocionó rendir un minuto de silencio como homenaje a la memoria del licenciado José
16 Angel Pérez Chacón, Magistrado de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de
17 Justicia, fallecido recientemente; lo cual fue aprobado de forma unánime por los señores(as)
18 Consejeros(as). Se procedió a reanudar la celebración de la sesión. **Punto dos.** Lectura,
19 consideración y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura, consideración y
20 aprobación del acta de la sesión ordinaria cero cuatro -dos mil veinticinco. **Punto cuatro.**
21 Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Específicos. **Punto cinco punto uno.**
22 Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo remite informe consolidado de
23 seguimiento a la gestión de los procesos del Consejo Nacional de la Judicatura,
24 correspondiente al cuarto trimestre dos mil veinticuatro. **Punto seis.** Correspondencia. **Punto**
25 **seis punto uno.** Jueza en funciones en el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, Cabañas
26 presenta escrito. **Punto seis punto dos.** Secretario Ejecutivo presenta informe de objetivos



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025*

1 operativos correspondientes al mes de enero dos mil veinticinco. **Punto seis punto tres.**
2 Gerente General remite solicitud de permiso por motivo de estudio de empleado del Consejo
3 Nacional de la Judicatura. **Punto seis punto cuatro.** Gerente General presenta solicitud de
4 ajuste presupuestario. **Punto seis punto cinco.** Oficial de información Pública presenta
5 escrito. **Punto seis punto seis.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita
6 se autorice la incorporación de cinco actividades en la programación del primer trimestre dos
7 mil veinticinco, en el Área Académica de Derecho de Familia, Niñez, Adolescencia y
8 Resolución Alterna de Conflictos. **Se hace constar que de conformidad al inciso final del**
9 **artículo once del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se solicitó**
10 **la incorporación urgente de los siguientes puntos que serán tratados como puntos**
11 **varios. Punto siete. Varios. Punto siete punto uno.** Jefa de la Unidad Técnica de Evaluación
12 presenta cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis punto seis de la sesión ordinaria
13 cero tres -dos mil veinticinco. **Punto siete punto dos.** Subdirectora de la Escuela de
14 Capacitación Judicial solicita incorporación de dos actividades en la programación del primer
15 trimestre dos mil veinticinco, en el Área de Derecho de Medio Ambiente y Derecho Procesal.
16 **Punto siete punto tres.** Solicitud de licencia con goce de sueldo del señor Consejero
17 licenciado Santos Guerra Grijalba. **Punto siete punto cuatro.** Solicitud de licencia de
18 empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. La agenda fue aprobada de forma unánime
19 por los(as) señores(as) Consejeros(as). **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL**
20 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO CUATRO -DOS MIL VEINTICINCO.** Para darle
21 cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo dieciocho del Reglamento de la
22 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se le dio lectura al acta de la sesión ordinaria cero
23 cuatro -dos mil veinticinco; a la cual se le hicieron observaciones y ajustes en su redacción
24 que fueron realizadas por los miembros del Pleno. Se hace constar que durante el tratamiento
25 del punto de agenda anterior se incorporaron a la sesión los señores Consejeros maestro
26 **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ. Punto**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025

1 **cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME**
2 **DEL ENLACE CON LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.** El Secretario Ejecutivo
3 somete a consideración el informe presentado por el señor Consejero licenciado Santos
4 Guerra Grijalba; por medio del cual hace del conocimiento del Pleno comunicación que ha
5 recibido procedente de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en la
6 que se invita a las instituciones interesadas a formar parte de la “*Red Panhispánica de lenguaje*
7 *claro y accesible*” que es un esfuerzo que se realiza en el marco del inicio de una nueva etapa
8 de consolidación y expansión, tendiente a que todos los países hispanohablante formalicen su
9 adhesión a dicha Red. La organización de la “*Red Panhispánica de lenguaje claro y accesible*”
10 es impulsada por la Real Academia Española (RAE), habiendo sucedido su constitución el
11 nueve de junio de dos mil veintidós en Santiago de Chile, mediante un acuerdo que fue suscrito
12 por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Chile, el Director de la
13 Real Academia Española y la Secretaría Protempore de la Red de Lenguaje Claro Chile.
14 Actualmente al esfuerzo antes mencionado se han adherido doscientas cincuenta instituciones
15 públicas y privadas de distintos países hispanohablantes, en las cuales la RAE estudia el
16 avance del lenguaje claro como parte de los desafíos actuales de la lengua española, influida
17 por las transformaciones sociales y la era digital, siendo reconocida como autoridad normativa,
18 junto con las Academias Española, la RAE promueve la defensa del lenguaje claro basado en
19 el derecho ciudadano a comprender, este compromiso incluye tanto a entidades públicas como
20 privadas, brindando en su informe la justificación para la creación de la “*Red Panhispánica de*
21 *lenguaje claro y accesible*”; asimismo se detallan los compromisos que asumen los miembros
22 de la Red así como también se detalla las formas de participación, procedimiento de adhesión,
23 organización, detalle de miembros tanto fuera como dentro de El Salvador. El Pleno analizado
24 que ha sido el informe rendido por el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, en
25 su calidad de Enlace del Consejo Nacional de la Judicatura con la Cumbre Judicial
26 Iberoamericana, logra advertir que el esfuerzo de creación de la “*Red Panhispánica de*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025

1 *lenguaje claro y accesible*” es una iniciativa de gran valor, trascendencia y necesidad para las
2 instituciones que conforman la Cumbre Judicial Iberoamericana al fortalecer el lenguaje como
3 herramienta ineludible para la labor de administración de justicia; por ello este colegiado no
4 debe de perder la oportunidad de adherirse a tal esfuerzo; sin embargo, de momento la
5 designación del responsable ante tal esfuerzo debe ser valorado, por lo que se dejará para
6 estudio tal aspecto. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
7 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el
8 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
9 Judicatura, amparado en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la
10 Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
11 **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe presentado por el señor Consejero licenciado
12 Santos Guerra Grijalba, en su calidad de Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana; **b)**
13 Aprobar la adhesión del Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador a la iniciativa de la
14 “*Red Panhispánica de lenguaje claro y accesible*” que es impulsada por la Cumbre Judicial
15 Iberoamericana con la coordinación de la Real Academia Española (RAE); **c)** Dejar para
16 estudio de este colegiado la designación del referente institucional ante la “*Red Panhispánica*
17 *de lenguaje claro y accesible*”; y **d)** Encontrándose presentes los(as) señores(as)
18 Consejeros(as), quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a
19 la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para los efectos pertinentes.
20 **Punto cuatro punto dos. INFORME DEL ENLACE CON LA CUMBRE JUDICIAL**
21 **IBEROAMERICANA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el informe presentado
22 por el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba; por medio del cual hace del
23 conocimiento del Pleno la invitación girada por la Secretaría Protempore de la Cumbre Judicial
24 Iberoamericana, en la que se invita a la Asamblea Plenaria de la XXII edición de la Cumbre
25 Judicial Iberoamericana, la cual será celebrada los días quince y dieciséis de mayo de dos mil
26 veinticinco, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana bajo el lema



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025

1 *“Una justicia al día para garantizar la dignidad de las personas”*, detallando en la invitación los
2 pormenores de la programación a desarrollar en el mencionado encuentro; expresando los
3 organizadores que han hecho los preparativos correspondientes para la recepción y atención
4 de los países hermanos de Iberoamérica en la búsqueda de un fin común, que permitirá
5 también el fortalecimiento de las relaciones de cooperación internacional e intercambio de
6 experiencias de buenas prácticas de esta edición de cumbre; refiere que en esta edición el
7 Poder Judicial de la República Dominicana gestionará las reservas y cubrirá los gastos de
8 hospedaje, alimentación y transporte interno por tres noches del catorce al dieciséis de mayo
9 dos mil veinticinco, para los(as) siguientes delegados(as): *i) Presidente(a) de Corte Suprema*
10 *o Tribunal Supremo de Justicia y/o Presidente(a) del Consejo de la Magistratura o Judicatura,*
11 *o ambos cuando sea presidido por personas diferentes; ii) Coordinador(a) Nacional de cada*
12 *país; iii) Integrantes de las Comisiones Permanentes; y iv) Coordinador(a) y/o Secretario(a)*
13 *General de los Hijos de Cumbre.* Ante lo cual solicitan a cada país la inscripción de los
14 integrantes de la delegación a través del enlace digital que se transcribe en la invitación;
15 debiendo para ello proporcionar la información requerida antes del día veintiocho de febrero
16 del presente año. El Pleno analizó que ha sido el informe que presenta el señor Consejero
17 licenciado Santos Guerra Grijalba, en el que hace del conocimiento de este colegiado la
18 invitación oficial a la Plenaria de la XXII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana,
19 invitación en la que indican que los organizadores proporcionarán gastos de hospedaje,
20 alimentación y transporte interno para el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura y
21 para el Coordinador Nacional; que para el caso son los licenciados Miguel Angel Calero Angel
22 y Santos Guerra Grijalba; sin embargo, estiman que debe designarse como miembro de la
23 delegación a participar en el referido encuentro internacional a la maestra Verónica Lissette
24 González Penado, a quien se le encomendará la correspondiente misión oficial. Se hace
25 constar que el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel
26 Calero Angel; y los señores Consejeros licenciado Santos Guerra Grijalba y maestra Verónica



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025*

1 Lissette González Penado; amparados en lo que disponen los artículos diecinueve de la Ley
2 del Consejo Nacional de la Judicatura y cinco literal c) de la Ley de Ética Gubernamental,
3 solicitan que se les excuse de conocer de la deliberación y resolución de este punto; pidiendo
4 que se les permita abandonar la sala de sesiones, se designe a un Presidente en funciones
5 que modere la discusión, según dispone el artículo veintiuno de la Ley del Consejo Nacional
6 de la Judicatura y se les permita retomar la sesión una vez que haya culminado la resolución
7 del punto de agenda. La excusa planteada fue autorizada por el Pleno y se le permitió
8 abandonar la sala de sesiones. Al reanudar el tema en discusión, se designa para dirigir la
9 discusión del asunto al señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, que solicita
10 al Pleno que se continúe con la discusión y deliberación, ante lo que el colegiado ratifica su
11 disposición a nombrar la delegación que representará al Consejo Nacional de la Judicatura en
12 la Plenaria de la XXII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana que la conformarán el
13 señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel
14 y los señores Consejeros licenciado Santos Guerra Grijalba y maestra Verónica Lissette
15 González Penado; tal y como fue decidido en el acuerdo contenido en el punto siete punto dos
16 de la sesión ordinaria cero tres -dos mil veinticinco, celebrada el veintidós de enero de dos mil
17 veinticinco; asimismo, es necesario que se enmiende el alcance del acuerdo contenido en el
18 punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria cuarenta y seis -dos mil veinticuatro, celebrada
19 el día cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, en el que de manera errónea el informe
20 rendido por el Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana expresó que dicho compromiso
21 duraría los días diecinueve y veinte de febrero de dos mil veinticinco; siendo lo correcto la
22 forma que expresa la confirmación de la invitación y agenda a desarrollar, la cual detalla que
23 las actividades de la segunda reunión preparatoria durarán tres días, iniciando el día dieciocho;
24 razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo de enmienda, en los términos ya
25 mencionados. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
26 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025*

1 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
2 Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley
3 del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo
4 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe rendido por el señor
5 Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, por medio del cual hace del conocimiento la
6 invitación oficial para la Asamblea Plenaria de la XXII edición de la Cumbre Judicial
7 Iberoamericana; **b)** Estarse a lo resuelto en el acuerdo contenido en el punto siete punto dos
8 de la sesión ordinaria cero tres -dos mil veinticinco, celebrada el día veintidós de enero de dos
9 mil veinticinco; **c)** Autorizar la enmienda del acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno
10 de la sesión ordinaria cuarenta y seis -dos mil veinticuatro, celebrada el día cuatro de diciembre
11 de dos mil veinticuatro; en el sentido que la misión oficial que se ha encomendado al señor
12 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel y al señor Consejero licenciado Santos
13 Guerra Grijalba, durará tres días que comprende dieciocho, diecinueve y veinte de febrero de
14 dos mil veinticinco; tal como lo confirma la nota de confirmación de la invitación y agenda del
15 evento que se adjunta a los anexos de este acuerdo; y **d)** Notificar el presente acuerdo al señor
16 Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel; al
17 señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba; a la señora Consejera maestra Verónica
18 Lissette González Penado; y a la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial
19 Iberoamericana, para los efectos pertinentes. Se hace constar que luego de haber terminado
20 el tratamiento del punto de agenda anterior se incorporaron a la sesión el señor Presidente del
21 Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel; así como los señores
22 Consejeros licenciado Santos Guerra Grijalba y maestra Verónica Lissette González Penado.
23 **Punto cuatro punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** La señora
24 Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de
25 Capacitación; expresa que rendirá informe verbal a efecto de someter a la consideración del
26 Pleno el dictamen que ha emitido la Comisión que coordina en cumplimiento al acuerdo



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025*

1 contenido en el punto seis punto diez de la sesión ordinaria cero tres -dos mil veinticinco; por
2 medio de la cual se dio recibido a la nota y anexos con referencia ECJ/D-quince/dos mil
3 veinticinco, fechada el diecisiete de enero de dos mil veinticinco, suscrita por la Subdirectora
4 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; documento que
5 contiene la programación de actividades formativas correspondiente al primer trimestre dos
6 mil veinticinco, relativas al Área de Derecho Social y Género, para cumplir con los objetivos
7 propuestos en el Plan Anual de Capacitación; lo cual es detallado ampliamente en la nota y
8 anexos. Luego del respectivo estudio y análisis la Comisión de Capacitación emite el siguiente
9 **DICTAMEN:** a) Aprobar la incorporación de las actividades formativas correspondiente al
10 primer trimestre dos mil veinticinco, que se programen actividades de derechos de mujeres
11 tomando en cuenta que dentro del trimestre el ocho de marzo se conmemora el “Dia
12 internacional de la Mujer” y que se agreguen actividades presenciales; b) Requerir a la
13 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” a fin que
14 en la programación trimestral se deben presentar todas actividades a realizar en las diferentes
15 áreas y que se incluyan en la misma un mínimo de dos actividades por mes en Santa Ana y
16 San Miguel; c) se tenga por cumplido el punto seis punto diez, de la sesión ordinaria tres guion
17 dos mil veinticinco, celebrada el día veintidós de enero del dos mil veinticinco. El Pleno
18 analizada que ha sido el dictamen que ha emitido la Comisión de Capacitación, en el que se
19 hace constar que se ha realizado el debido estudio y análisis de la propuesta de programación
20 de actividades que ha formulado el Área de Derecho Social y Género, en el que la Comisión
21 ha tenido a bien hacer modificaciones a la propuesta, específicamente en contemplar en la
22 misma actividades presenciales y una conmemorativa al “Día internacional de la Mujer”; así
23 como contemplar un mínimo de dos actividades en las zonas regionales de occidente y oriente
24 del país; razón por la que este colegiado procederá a emitir el acuerdo en los términos que ha
25 dictaminado la Comisión de Capacitación. En cumplimiento a lo que disponen los artículos
26 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025

1 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo
2 Nacional de la Judicatura, amparado en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
3 Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
4 la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe verbal que ha rendido la señora
5 Consejera maestra Verónica Lisette González Penado, Coordinadora de la Comisión de
6 Capacitación; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto diez de la sesión
7 ordinaria cero tres -dos mil veinticinco; b) Aprobar la incorporación de las actividades
8 formativas correspondiente al primer trimestre dos mil veinticinco, que se programen
9 actividades de derechos de mujeres tomando en cuenta que dentro del trimestre el ocho de
10 marzo se conmemora el “Dia internacional de la Mujer” y que se agreguen actividades
11 presenciales; c) Requerir a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
12 Arturo Zeledón Castrillo” a fin que en la programación trimestral se deben presentar todas
13 actividades a realizar en las diferentes áreas y que se incluyan en la misma un mínimo de dos
14 actividades por mes en Santa Ana y San Miguel; y d) Encontrándose presente la señora
15 Consejera maestra Verónica Lisette González Penado, Coordinadora de la Comisión de
16 Capacitación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la
17 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto**
18 **cuatro punto cuatro. INFORME DE PRESIDENCIA.** El señor Presidente del Consejo
19 Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa que tal como consta
20 en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria cuarenta y seis -
21 dos mil veinticuatro, celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro; el Pleno le
22 concedió misión oficial a efecto de participar en la Segunda Reunión Preparatoria de la Edición
23 XXII de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se celebrará en la ciudad de Madrid, España los
24 días diecinueve y veinte de febrero del año dos mil veinticinco, bajo el eje temático “Una
25 Justicia al día para Garantizar la dignidad de las Personas”; dicho compromiso obliga a que
26 este colegiado resuelva lo relativo al régimen de suplencia que implica la ausencia del



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025*

1 Presidente, según lo dispone el artículo veintiuno de la Ley del Consejo Nacional de la
2 Judicatura. El Pleno luego de haber escuchado la moción planteada por el señor Presidente
3 del Consejo Nacional de la Judicatura, resulta necesario que se designe al Consejero(a)
4 propietario(a) que hará las funciones de Presidente mientras dure la ausencia del licenciado
5 Miguel Angel Calero Angel, por los motivos antes indicados; considerando este colegiado que
6 dicha responsabilidad recaerá en esta ocasión en la señora Consejera maestra Verónica
7 Lissette González Penado. Ante tal designación la señora Consejera maestra Verónica
8 Lissette González Penado expresa que amparada en lo que disponen los artículos diecinueve
9 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura en relación con el artículo cinco literal c) de la
10 Ley de Ética Gubernamental, solicita que se le excuse de conocer de la deliberación y
11 resolución de este punto; pidiendo que se le permita abandonar la sala de sesiones y retomar
12 la sesión una vez que haya culminado la resolución del punto de agenda. La excusa planteada
13 fue autorizada por el Pleno y se le permitió abandonar la sala de sesiones. Al reanudar el tema
14 en discusión, el Pleno ratifica su disposición de designar a la señora Consejera maestra
15 Verónica Lissette González Penado en ausencia del señor Presidente del Consejo Nacional
16 de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel, pues como se ha documentado, se
17 ausentará para atender la misión oficial que ha encomendado este colegiado. En cumplimiento
18 a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
19 de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
20 respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en los artículos veintidós
21 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de
22 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe y
23 moción verbal del señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel
24 Angel Calero Angel; b) Nombrar como presidente en funciones a la señora Consejera maestra
25 Verónica Lissette González Penado, mientras dure la ausencia del licenciado Miguel Angel
26 Calero Angel para atender la misión oficial encomendado en virtud al acuerdo contenido en el



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025

1 punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria cuarenta y seis -dos mil veinticuatro, celebrada
2 el día cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro; y **c)** Encontrándose presente el señor
3 Presidente, licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo; el cual
4 deberá comunicarse además a la señora Consejera maestra Verónica Lissette González
5 Penado; Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
6 pertinentes. Se hace constar que, al terminar el tratamiento del punto de agenda anterior, se
7 incorporó a la sesión la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado. **Punto**
8 **cinco. ESPECÍFICOS. Punto cinco punto uno. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
9 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REMITE INFORME CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO**
10 **A LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,**
11 **CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DOS MIL VEINTICUATRO.** El Secretario
12 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia UTPD/PLENO/cero
13 nueve/dos mil veinticinco, fechado el treinta de enero de dos mil veinticinco, suscrita por la
14 Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; por medio del cual presenta al Pleno
15 del Consejo Nacional de la Judicatura el entregable para dar cumplimiento a la acción
16 operativa tres *“Elaboración y remisión de informe consolidado de seguimiento a la gestión por*
17 *procesos del Consejo Nacional de la Judicatura”*, de conformidad a lo estipulado en los
18 *“Manuales de Procesos y Procedimientos unificados”*, lo cual se encuentra relacionado al
19 objetivo estratégico uno: *“Implementar la gestión por procesos del Consejo Nacional de la*
20 *Judicatura para el período dos mil veintitrés a dos mil veintiséis”*. En este contexto, las jefaturas
21 líderes de los procesos de la red institucional presentaron en la Unidad Técnica de
22 Planificación y Desarrollo el *“Informe trimestral de la operación por procesos del Consejo*
23 *Nacional de la Judicatura”*; informe que fue analizado para construir el documento que se
24 adjunta en la nota mencionada. Por lo antes expuesto, la Jefa de la Unidad Técnica de
25 Planificación y Desarrollo remite para conocimiento y aprobación del Honorable Pleno el
26 *“Informe consolidado de seguimiento a la gestión de los procesos del Consejo Nacional de la*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025

1 *Judicatura, correspondiente al cuarto trimestre dos mil veinticuatro*”, tal como se expone en la
2 nota mencionada. El Pleno habiendo analizado y estudiado la nota y anexos que remite la Jefa
3 de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; estima que antes de pronunciarse sobre la
4 aprobación del informe es procedente delegar el estudio y análisis preliminar de tal documento
5 en la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, la cual deberá emitir
6 oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión. En cumplimiento a lo que
7 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
8 Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
9 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en los artículos veintidós literal m) de
10 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p), veintiuno y ciento ocho del
11 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibida
12 la nota y anexo con referencia UTPD/PLENO/cero nueve/dos mil veinticinco, fechada el treinta
13 de enero de dos mil veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y
14 Desarrollo; **b)** Delegar el estudio y análisis preliminar del *Informe consolidado de seguimiento*
15 *a la gestión de los procesos del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al cuarto*
16 *trimestre dos mil veinticuatro*” a la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; la
17 cual una vez culminada la labor encomendada deberán emitir oportunamente el
18 correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente el señor
19 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de
20 Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificado de este acuerdo, el cual deberá
21 comunicarse además a: Gerente General y Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y
22 Desarrollo para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis**
23 **punto uno. JUEZA EN FUNCIONES EN EL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE**
24 **SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS PRESENTA ESCRITO.** El Secretario Ejecutivo somete
25 consideración la nota fechada el veintisiete de enero de dos mil veinticinco, suscrita por la
26 Jueza en funciones en el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, Cabañas; por medio de la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025

1 cual hace referencia a la evaluación cero uno -dos mil veinticuatro, en el que refiere que se
2 puso a disposición del evaluador judicial una muestra de expedientes en la que no se encontró
3 hallazgo alguno ni observación que restará puntos a la calificación del desempeño de la
4 solicitante; lo cual consta en el acta que se redactó para tales efectos y es agregada para
5 mejor ilustración del Pleno. Sin embargo, señala que en esa fecha se evaluó también a la
6 licenciado _____, Presidenta del Tribunal, quien recibió observaciones por la
7 reprogramación de audiencias en cuatro expedientes; considerando que lo observado no
8 corresponde con lo documentado en dichos expedientes ya que no existe ninguna
9 reprogramación que se haya realizado de manera injustificada y si bien es cierto se dieron
10 reprogramaciones de audiencias, estas atendieron a peticiones de las partes contenidas en
11 escritos que fueron resueltos dentro del plazo de ley. Considerando por ello que la evaluadora
12 _____ incurrió en un error, al consignar en su informe referencias de
13 expedientes que no le correspondían a la licenciada _____, lo cual fue conocido por
14 la solicitante no durante el proceso de evaluación sino hasta después, cuando se inició
15 investigación en la Dirección de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia. Por lo
16 anteriormente expuesto, de la manera más respetuosa y tomando en cuenta los
17 procedimientos establecidos para llevar a cabo las evaluaciones que realiza el Consejo
18 Nacional de la Judicatura se pide: *I) Se admita el presente escrito y anexos consistentes en*
19 *copias simples de acta de evaluación presencial en audiencia uno/dos mil veinticuatro y*
20 *dictamen final del pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha quince de abril del*
21 *dos mil veinticuatro; II) Para efectos de presentación en ejercicio de su derecho de defensa en*
22 *la Dirección de Investigación Judicial, se le proporcione informe que explique: a) la conclusión*
23 *de la evaluadora _____, cuando se refiere a reprogramaciones de audiencia*
24 *que no fueron justificadas en los expedientes asignados a su persona, de referencias diez-*
25 *veinticuatro-uno, trece-veinticuatro-uno, siete-veinticuatro-uno y treinta y cuatro-veintidós-uno,*
26 *aún y cuando constan agregados escritos en las partes solicitando reprogramaciones por*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025

1 motivos diferentes; b) las fechas de las audiencias que se dice fueron reprogramadas de forma
2 injustificada; c) las razones por las que no se le notificaron dichas circunstancias al momento
3 de finalizar la evaluación presencial; y d) Cuales fueron los expedientes auditados a la
4 funcionaria , que dieron lugar al resultado no satisfactorio, esto último
5 por encontrarse relacionado a la investigación a la que se refiere. El Pleno analizada que ha
6 sido la petición que formula la licenciada estima que al
7 tratarse de información en copias simples relacionadas al proceso evaluativo cero uno –dos
8 mil veinticuatro y la generación de un informe explicativo sobre algunos aspectos señalados
9 por el evaluador judicial; resulta procedente instruir a la Jefa de la Unidad Técnica de
10 Evaluación para que provea las copias simples de los documentos detallados en la solicitud
11 de la licenciada , así como generar el informe que detalle
12 lo solicitado ene I romano II del escrito que motiva el presente punto de agenda; lo cual será
13 utilizada por la solicitante para ser presentada en la Dirección de Investigación Judicial de la
14 Corte Suprema de Justicia. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince
15 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el
16 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
17 Judicatura, amparado en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la
18 Judicatura; cinco literal p), veintiuno y ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo
19 Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada el veintisiete de
20 enero de dos mil veinticinco, suscrita por la Jueza en funciones del Tribunal de Sentencia de
21 Sensuntepeque, Cabañas; b) Instruir a la Jefa de la Unidad Técnica de Evaluación la
22 expedición de las copias simples de la documentación requerida, así como la emisión de
23 informe que genere los datos requeridos por la licenciada
24 ; y c) Notificar este acuerdo a: Jefa de la Unidad Técnica de Evaluación y a licenciada
25 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos.**

26 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME DE OBJETIVOS OPERATIVOS**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025

1 **CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo
2 somete a consideración su nota y anexo con referencia SE/PLENO/cero cinco/dos mil
3 veinticinco, fechada el tres de febrero de dos mil veinticinco; por medio de la cual presenta al
4 Pleno en cumplimiento a lo que establece el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del
5 Consejo Nacional de la Judicatura y lo pautado en el plan anual de trabajo dos mil veinticinco,
6 el informe correspondiente al mes de enero dos mil veinticinco, relacionado al cumplimiento
7 de los objetivos operativos de Secretaría Ejecutiva, los cuales son: objetivo operativo uno
8 (OP1) *“Contribuir en la toma de decisiones de las autoridades institucionales por medio de la*
9 *documentación y comunicación de acuerdos aprobados por el Pleno, durante el ejercicio dos*
10 *mil veinticinco”*; objetivo operativo dos (OP2) *“Mantener la administración y seguimiento de los*
11 *acuerdos de Pleno, durante el ejercicio dos mil veinticinco”*; y objetivo operativo tres (OP3)
12 *“Contribuir en la tramitación de procesos de compra en calidad de delegado del Pleno, para el*
13 *ejercicio dos mil veinticinco”*; el cumplimiento de los objetivos operativos antes mencionados
14 son cumplidos por la referida dependencia mediante la generación de informe de gestión
15 estadístico en el que se detalla el trabajo que ha desarrollado durante el mes de enero de dos
16 mil veinticinco la Secretaría Ejecutiva. El Pleno habiendo analizado el informe que presenta el
17 Secretario Ejecutivo sobre el cumplimiento de los objetivos operativos de tal dependencia; este
18 colegiado agradece la remisión oportuna de tal información, la cual resulta de mucha utilidad
19 para el seguimiento de las actuaciones del Secretario Ejecutivo; por lo que se procederá a
20 emitir el correspondiente acuerdo, dando por recibido tal informe. En cumplimiento a lo que
21 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
22 Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
23 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en los artículos veintidós literal m) de
24 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y ciento ocho del Reglamento de
25 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo
26 con referencia SE/cero cinco /dos mil veinticinco, fechada el tres de febrero de dos mil



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025*

1 veinticinco; y **b)** Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este
2 acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto tres. GERENTE GENERAL REMITE**
3 **SOLICITUD DE PERMISO POR MOTIVO DE ESTUDIO DE EMPLEADO DEL CONSEJO**
4 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y
5 anexos con referencia GG/PLENO/ciento siete/dos mil veinticinco, fechada el veintisiete de
6 enero de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual hace del
7 conocimiento del Pleno el reporte generado por el Departamento de Recursos Humanos sobre
8 el permiso por motivo de estudio que plantea el señor _____, quien
9 funge como Encargado de Almacén; permiso con una duración del veintiuno de enero al diez
10 de junio de dos mil veinticinco, ambas fechas inclusive; cuya frecuencia sería los días martes
11 y jueves, en horario de ocho a ocho treinta de la mañana (treinta minutos); por lo antes
12 manifestado y considerando que el citado permiso cuenta con el visto bueno de la jefatura
13 inmediata superior del solicitante, que es la jefatura de la Unidad Administrativa y Financiera;
14 asimismo, consta el visto bueno de la jefatura de la Unidad Técnica Jurídica, sobre la base
15 legal aplicable; la Gerente General, por solicitud del Departamento de Recursos Humanos y
16 de conformidad con lo que establece el artículo ochenta y cinco inciso dos de las Disposiciones
17 Generales de Presupuestos y el Artículo treinta, literal c) del Reglamento Interno de Trabajo
18 así como la cláusula once, literal e) del Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de
19 la Judicatura, somete a conocimiento y consideración del Honorable Pleno, lo siguiente:
20 Autorizar, si lo estiman pertinente, el permiso por estudio durante el período del veintiuno de
21 enero al diez de junio del dos mil veinticinco, los días martes y jueves, ambas fechas inclusive,
22 en horario de ocho a ocho treinta de la mañana (treinta minutos) que ha efectuado el señor
23 _____, quien funge como Encargado de Almacén. El Pleno vista y
24 analizada la solicitud de permiso por motivo de estudio que desarrolla el reporte del
25 Departamento de Recursos Humanos, logra advertir que la solicitud de permiso de estudio
26 que formula el señor _____ se encuentra debidamente justificado al haber



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025*

1 adjuntado los comprobantes de inscripción y horarios de clases para lo cual solicita el permiso,
2 asimismo dicho permiso no excede del rango de tiempo permitido por la ley; y en el reporte se
3 ha dejado constancia del visto bueno de la jefatura inmediata del solicitante; así como el aval
4 de la Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica y Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
5 respecto a las disposiciones normativas habilitantes; por lo que este colegiado procederá a
6 conceder el permiso por motivo de estudio por el tiempo, frecuencia y forma solicitado. En
7 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
8 Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura con
9 fundamento en lo que dispone el artículo ochenta y cinco inciso dos de las Disposiciones
10 Generales de Presupuestos y el Artículo treinta literal c) del Reglamento Interno de Trabajo
11 así como la cláusula once literal e) del Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de
12 la Judicatura; veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal
13 p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por
14 recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/ciento siete/dos mil veinticinco, fechada
15 el veintisiete de enero de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; b) Autorizar al
16 señor _____ quien funge como Encargado de Almacén; permiso por
17 motivo de estudios durante el período del veintiuno de enero al diez de junio del dos mil
18 veinticinco, los días martes y jueves, ambas fechas inclusive, en horario de ocho a ocho treinta
19 de la mañana (treinta minutos); y c) Notificar este acuerdo a: Gerente General, Jefe de la
20 Unidad Administrativa y Financiera, Jefa Departamento de Recursos Humanos y Encargado
21 de Almacén, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cuatro. GERENTE GENERAL**
22 **PRESENTA SOLICITUD DE AJUSTE PRESUPUESTARIO.** El Secretario Ejecutivo somete a
23 consideración la nota y anexos con referencia GG/PLENO/ciento once/dos mil veinticinco,
24 fechada el veintinueve de enero de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por
25 medio de la cual expresa que a petición de la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional,
26 quien hace referencia a la solicitud planteada por el jefe de la Unidad de Informática, en la cual



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025

1 pide la certificación de fondos presupuestarios para el proceso de compra *“Renovación de*
2 *licenciamiento de sistema de seguridad perimetral firewall de abril a diciembre de dos mil*
3 *veinticinco”* a ejecutarse por un monto de veintidós mil doscientos cincuenta y cuatro dólares
4 de los Estados Unidos de América con veintidós centavos (\$22,254.22); por lo que se han
5 hecho las gestiones correspondientes con la Unidad Financiera Institucional, dependencia que
6 luego del análisis de la estructura presupuestaria, ha identificado que el rubro sesenta y uno
7 *“Inversiones en activos fijos”*, no cuenta con recursos presupuestarios para financiar la compra
8 solicitada; sin embargo, en el rubro cincuenta y cinco *“Gastos financieros y otros”*, existen
9 remanentes del proceso de adquisición del seguro médico y de vida, los cuales pueden ser
10 utilizados, mediante un ajuste presupuestario para financiar lo solicitado por la Unidad de
11 Informática. Sobre la base de lo antes expuesto, la Gerencia General por petición del Jefe de
12 la Unidad Financiera Institucional, solicita al Pleno, lo siguiente: I) *Autorice el ajuste*
13 *presupuestario número uno por la cantidad de veintidós mil doscientos cincuenta y cinco*
14 *dólares de los Estados Unidos de América exactos (\$22,255.00), para iniciar el proceso de*
15 *compra “Renovación de licenciamiento de sistema de seguridad perimetral firewall de abril a*
16 *diciembre de dos mil veinticinco”*; y II) *Autorice al señor Presidente del Consejo, para que*
17 *efectúe las gestiones pertinentes ante el señor Director General de Presupuesto del Ministerio*
18 *de Hacienda, para la aprobación del ajuste presupuestario uno.* El Pleno habiendo estudiado
19 y analizado la propuesta de ajuste presupuestario número uno, concluye que este se plantea
20 a efecto de contar con la disponibilidad presupuestaria suficiente para el proceso de compras
21 denominado *“Renovación de licenciamiento de sistema de seguridad perimetral firewall de*
22 *abril a diciembre de dos mil veinticinco”* para satisfacer necesidad de la Unidad de Informática
23 del Consejo Nacional de la Judicatura, siendo el caso que no se contaba con la disponibilidad
24 presupuestaria suficiente, pero al analizar la estructura presupuestaria institucional, la Unidad
25 Financiera Institucional identificó que en el rubro cincuenta y cinco *“Gastos financieros y otros”*,
26 existen remanentes ante la adquisición por un menor valor al presupuestado del seguro



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025

1 médico y de vida, pidiendo que de tal rubro sean transferidos al rubro sesenta y uno
2 "*Inversiones en activos fijos*", la cantidad de veintidós mil doscientos cincuenta y cinco dólares
3 de los Estados Unidos de América exactos (\$22,255.00); razón por la que este colegiado tiene
4 a bien autorizar el ajuste presupuestario número uno, en los términos que ha sido expuesto y
5 se autorizará al señor Presidente haga las gestiones correspondientes ante el Ministerio de
6 Hacienda para la aprobación de tal ajuste. En cumplimiento a lo que disponen los artículos
7 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del
8 Consejo Nacional de la Judicatura con fundamento en lo que dispone el artículos veintidós
9 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de
10 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y
11 anexos con referencia GG/PLENO/ciento once/dos mil veinticinco fechada el veintinueve de
12 enero de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; b) Autorizar el ajuste
13 presupuestario número uno por la cantidad de veintidós mil doscientos cincuenta y cinco
14 dólares de los Estados Unidos de América exactos (\$22,255.00), para iniciar el proceso de
15 compra "*Renovación de licenciamiento de sistema de seguridad perimetral firewall de abril a*
16 *diciembre de dos mil veinticinco*"; c) Autorizar al señor Presidente del Consejo Nacional de la
17 Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel para que efectúe las gestiones pertinentes
18 ante el señor Director General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para la aprobación
19 del ajuste presupuestario uno; y d) Notificar este acuerdo a: Gerente General y a Jefe de la
20 Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cinco.**
21 **OFICIAL DE INFORMACIÓN PRESENTA ESCRITO.** El Secretario Ejecutivo somete a
22 consideración la nota con referencia UAIP/SE/PLENO/cero uno/dos mil veinticinco, fechada el
23 veintiocho de enero de dos mil veinticinco, suscrita por la Oficial de Acceso a la Información
24 del Consejo Nacional de la Judicatura; en la que hace referencia a la instrucción generada por
25 el Pleno mediante el acuerdo contenido en el literal b) del punto seis punto seis de la sesión
26 ordinaria cero uno -dos mil veinticinco, celebrada el día ocho de enero de dos mil veinticinco;



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025

1 la cual consiste en que fue derivada a la Unidad de Acceso a la Información Pública del
2 Consejo Nacional de la Judicatura la solicitud realizada por el doctor
3 , tendiente a tener acceso y revisar el expediente administrativo del proceso
4 de selección para las vacantes de la jurisdicción Contencioso Administrativo. Sobre la
5 instrucción generada, expresa que el día doce de noviembre de dos mil veinticuatro, la
6 Asamblea Legislativa a través del Decreto Legislativo (sic) aprobó la “*Ley para la protección*
7 *de datos personales*”, la cual fue publicada en el Diario Oficial número doscientos diecinueve,
8 tomo cuatrocientos cuarenta y cinco, de fecha quince de noviembre de dos mil veinticuatro;
9 dicha normativa en el artículo sesenta y tres inciso segundo, deroga expresamente el literal h)
10 del artículo tres: literal a) y b) del artículo seis, el título III, literal b) del artículo cincuenta, literal
11 i) y j) del artículo cincuenta y ocho, literal a) y b) del artículo ochenta y tres, literal a) y b) y
12 cualquier otra mención que haga alusión a los datos personales en la Ley de Acceso a la
13 Información Pública. Con la aprobación de la “*Ley para la protección de datos personales*”, los
14 Oficiales de Información, no tienen competencia para tramitar solicitudes que versen sobre
15 datos personales. Según el artículo nueve del Manual de Selección de Magistrados/as y
16 Jueces/as del Consejo Nacional de la Judicatura vigente, en el expediente administrativo de
17 cualquier proceso de selección judicial contiene datos personales. Sobre la base de lo
18 anteriormente expresado, la Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información
19 Pública del Consejo Nacional de la Judicatura, manifiesta que no tiene competencia para
20 tramitar y darle respuesta a la petición planteada por el doctor
21 ; y detalla otra serie de valoraciones que constan en el escrito y finaliza dicho documento
22 con un petitorio a manera de pretensión, en el que requiere del Pleno la emisión de su postura
23 ante el panorama planteado por la Ley de Protección de Datos Personales. El Pleno analizado
24 que ha sido el documento que ha generado la Oficial de Información del Consejo Nacional de
25 la Judicatura, en la que plantea la disyuntiva que significa para dicha dependencia la
26 instrucción de este colegiado; sin embargo, no corresponde a este colegiado dilucidar el



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025*

1 tratamiento a darse a la petición, pues precisamente por tal motivo y amparado en lo que
2 establece el artículo diez inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, se
3 reenvió a dicha servidora pública la petición del doctor a
4 efecto que conforme a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública y la normativa
5 vigente, emitiera la respuesta que corresponda; por lo que debe reiterarse la instrucción a
6 efecto que sobre la base del análisis que plantea la referida nota, genere la correspondiente
7 respuesta al ciudadano; en cumplimiento al artículo sesenta y tres inciso segundo de la Ley
8 de Protección de Datos Personales. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce
9 y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo
10 Nacional de la Judicatura con fundamento en lo que disponen los artículos veintidós literal m)
11 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del
12 Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos con
13 referencia UAIP/SE/PLENO/cero uno/dos mil veinticinco fechada el veintiocho de enero de dos
14 mil veinticinco, suscrita por la Oficial de Información; **b)** Reiterar a la Oficial de Información la
15 instrucción que se le generó en el literal b) del punto seis punto seis de la sesión ordinaria cero
16 uno -dos mil veinticinco, celebrada el día ocho de enero de dos mil veinticinco; ya que la misma
17 es una de las funciones asignadas a dicho cargo según disponen los artículos cincuenta de la
18 Ley de Acceso a la Información Pública y sesenta y tres inciso segundo de la Ley de Protección
19 de Datos Personales; y **c)** Notificar este acuerdo a la Oficial de Información, para los efectos
20 pertinentes. **Punto seis punto seis. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
21 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE LA INCORPORACIÓN DE CINCO**
22 **ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DOS MIL**
23 **VEINTICINCO, EN EL ÁREA ACADÉMICA DE DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ,**
24 **ADOLESCENCIA Y RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS.** El Secretario Ejecutivo
25 somete a consideración la nota y anexos con referencia ECJ/D/diecinueve/dos mil veinticinco,
26 fechada el veintiocho de enero de dos mil veinticinco, suscrita por la Subdirectora de la Escuela



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025

1 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual solicita se
2 autorice la incorporación en la programación del primer trimestre dos mil veinticinco, en el Área
3 de Derecho de Familia, Niñez, Adolescencia y Resolución Alternativa de Conflictos según el
4 detalle siguiente: i) *“Principio del interés superior de la niña, niño y adolescente y su aplicación
5 práctica e interpretación en las diversas actuaciones judiciales”*; ii) *“Interés superior de la niñez
6 y adolescencia: desafíos y prácticas en el ámbito judicial”*; iii) *“Retos y oportunidades a tres
7 años de vigencia de la Ley Crecer Juntos”*; iv) *“Cuidados alternativos: retos y desafíos en su
8 implementación”*; y v) *“Medidas de protección especialmente vinculadas al cuidado alternativo
9 para niños y adolescencia”*; las cuales se ejecutarán en la forma, fechas y por los
10 capacitadores que detalla la nota que motiva el presente punto de agenda; justificando tales
11 incorporaciones para sustituir las actividades que se relacionan en la carta con referencia ECJ-
12 D-doce/dos mil veinticinco, conocida en el punto seis punto nueve de la sesión ordinaria cero
13 tres -dos mil veinticinco. El Pleno analizó la propuesta de incorporación que formula la
14 Escuela de Capacitación Judicial, estima que es procedente autorizar la incorporación de las
15 actividades propuestas para sustituir las que habían sido aprobadas en virtud del acuerdo seis
16 punto nueve de la sesión ordinaria cero tres -dos mil veinticinco; por ello se procederá a emitir
17 el acuerdo correspondiente autorizando la incorporación de las actividades relacionadas. En
18 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
19 Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado
20 en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional
21 de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
22 Judicatura; **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia
23 ECJ/D/diecinove/ dos mil veinticinco fechada el veintiocho de enero de dos mil veinticinco,
24 suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
25 Castrillo”; **b)** Autorizar la incorporación en la programación del primer trimestre dos mil
26 veinticinco, en el Área de Derecho de Familia, Niñez, Adolescencia y Resolución Alternativa de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025

1 Conflictos, según el detalle siguiente: i) *“Principio del interés superior de la niña, niño y*
2 *adolescente y su aplicación práctica e interpretación en las diversas actuaciones judiciales”*; ii)
3 *“Interés superior de la niñez y adolescencia: desafíos y prácticas en el ámbito judicial”*; iii)
4 *“Retos y oportunidades a tres años de vigencia de la Ley Crecer Juntos”*; iv) *“Cuidados*
5 *alternativos: retos y desafíos en su implementación”*; y v) *“Medidas de protección*
6 *especialmente vinculadas al cuidado alternativo para niños y adolescencia”*; las cuales se
7 ejecutarán en la forma, fechas y por los capacitadores que detalla la nota que motiva el
8 presente punto de agenda; y c) Notificar este acuerdo a: Subdirectora de la Escuela de
9 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto**
10 **siete. VARIOS. Punto siete punto uno. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**
11 **PRESENTA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SEIS PUNTO**
12 **SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO TRES -DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario
13 Ejecutivo somete a consideración el memorándum y anexos con referencia UTE/S-
14 EJEC/catorce/dos mil veinticinco, fechado el tres de febrero de dos mil veinticinco, suscrito por
15 la Jefa de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual remite el informe de
16 conclusiones y recomendaciones *del “Proceso evaluativo en audiencia cero dos -dos mil*
17 *veinticuatro”*; para conocimiento, discusión y aprobación del Honorable Pleno del Consejo
18 Nacional de la Judicatura. El Pleno considera pertinente, que previo a autorizar la emisión del
19 informe respectivo, resulta procedente derivar para estudio y análisis de dicho informe a la
20 Comisión de Evaluación; quien oportunamente deberá emitir el correspondiente dictamen a
21 este Pleno y retomar la discusión correspondiente y eventualmente comunicar el resultado a
22 la Corte Suprema de Justicia. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince
23 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el
24 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
25 Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley
26 del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025

1 Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum y
2 anexos con referencia UTE/S-EJEC/catorce/dos mil veinticinco, fechado el tres de febrero de
3 dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Remitir el
4 documento relacionado en el literal anterior a la Comisión de Evaluación, para su revisión,
5 estudio y análisis, debiendo remitir el dictamen que corresponda posteriormente al Pleno; y c)
6 Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
7 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá
8 comunicarse además a la Jefa de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos
9 pertinentes. **Punto siete punto dos. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
10 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA INCORPORACIÓN DE DOS ACTIVIDADES EN LA**
11 **PROGRAMACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL ÁREA DE**
12 **DERECHO DE MEDIO AMBIENTE Y DERECHO PROCESAL.** El Secretario Ejecutivo somete
13 a consideración la nota y anexos con referencia ECJ/D/veinte/dos mil veinticinco, fechada el
14 tres de febrero de dos mil veinticinco, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de
15 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; en la que somete a conocimiento y
16 aprobación, la incorporación en la programación del Primer Trimestre dos mil veinticinco, en
17 el Área de derecho de medio ambiente y derecho procesal, dos actividades, según detalle
18 siguiente: i) “*El daño ambiental. Criterios jurisprudenciales de los tribunales ambientales*”; y ii)
19 “*Las nulidades procesales*”; las cuales se ejecutarán en la forma, fechas y por los
20 capacitadores que detalla la nota que motiva el presente punto de agenda; incorporaciones
21 que se justifican con la finalidad de generar actividades para los usuarios de la zona oriental,
22 adjuntando a la misma la respectiva disponibilidad presupuestaria. El Pleno luego de haber
23 estudiado y analizado la propuesta de incorporación de actividades, estima oportuno que se
24 autorice la incorporación a efecto de generar actividades formativas para beneficiar a usuarios
25 de la Escuela de Capacitación Judicial de la zona oriental del país. En cumplimiento a lo que
26 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025

1 Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades
2 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
3 y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:**
4 **a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia ECJ/D/veinte/ dos mil veinticinco fechada
5 el tres de febrero de dos mil veinticinco, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de
6 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar la incorporación en la
7 programación del primer trimestre dos mil veinticinco, en el Área de Derecho de Medio
8 Ambiente y Derecho Procesa, según el detalle siguiente: i) “*El daño ambiental. Criterios*
9 *jurisprudenciales de los tribunales ambientales*”; y ii) “*Las nulidades procesales*”; las cuales se
10 ejecutarán en la forma, fechas y por los capacitadores que detalla la nota que motiva el
11 presente punto de agenda; y **c)** Notificar este acuerdo a: Subdirectora de la Escuela de
12 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto**
13 **siete punto tres. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL SEÑOR**
14 **CONSEJERO LICENCIADO SANTOS GUERRA GRIJALBA.** El Secretario Ejecutivo somete
15 a consideración el memorando con referencia CONSEJERO/SE/cero uno/dos mil veinticinco,
16 fechado el cuatro de febrero de dos mil veinticinco, suscrito por el señor Consejero Licenciado
17 Santos Guerra Grijalba, por medio de la cual, somete a consideración la solicitud de permiso
18 con goce de sueldo por motivos personales por cinco días hábiles, que comprende los días
19 lunes veinticuatro de febrero hasta el día viernes veintiocho de febrero del presente año. Dicha
20 solicitud la realiza de conformidad al artículo cinco numeral siete de la Ley de Asuetos,
21 Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. Se hace constar que el señor consejero,
22 licenciado Santos Guerra Grijalba, amparado en lo que disponen los artículos diecinueve de
23 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y cinco literal c) de la Ley de Ética Gubernamental,
24 solicita que se le excuse de conocer de la deliberación y resolución de este punto; pidiendo
25 que se le permita abandonar la sala de sesiones y se le permita retomar la sesión una vez que
26 haya culminado la resolución del punto de agenda. La excusa planteada fue autorizada por el



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025*

1 Pleno y se le permitió abandonar la sala de sesiones. Al reanudar el tema en discusión. El
2 Pleno teniendo a la vista la solicitud formulada por el señor Consejero licenciado Santos
3 Guerra Grijalba, considera como superior jerárquico del Consejero, que su ausencia no
4 impactará en el normal funcionamiento de este colegiado; asimismo la cantidad de días de
5 ausencia no superan el límite amparado por la Ley para este tipo de licencias, razón por la que
6 se procederá a emitir el correspondiente acuerdo. En cumplimiento a lo que disponen los
7 artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el
8 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los
9 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p)
10 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por
11 recibido el memorando referencia CONSEJERO/SE/cero uno/dos mil veinticinco, fechado el
12 cuatro de febrero de dos mil veinticinco, suscrito por el señor Consejero licenciado Santos
13 Guerra Grijalba; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo por motivos personales al señor
14 Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, con una duración de cinco días hábiles que
15 comprende del día lunes veinticuatro de febrero hasta el día viernes veintiocho de febrero del
16 presente año, ambas fechas inclusive; **y c)** Notificar este acuerdo al señor Consejero
17 licenciado Santos Guerra Grijalba; Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional
18 y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. Se hace constar
19 que luego de haber terminado el tratamiento del punto de agenda anterior se incorporó a la
20 sesión el señor consejero, licenciado Santos Guerra Grijalba. **Punto siete punto cuatro.**
21 **SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
22 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota fechada el tres de
23 febrero de dos mil veinticinco, suscrita por la licenciada
24 colaboradora técnica de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio de la cual solicita se le
25 conceda licencia sin goce de sueldo, por el período de dos meses comprendido del cuatro de
26 febrero al cuatro de abril, ambas fechas del presente año, de conformidad a lo dispuesto en el



*Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025*

1 artículo doce inciso dos de la Ley de asuetos, vacaciones y licencias de los empleados públicos
2 y noventa y dos de las disposiciones generales del presupuesto; permiso que cuenta con el
3 visto bueno de la jefatura inmediata de la solicitante, que para el presente caso es la Jefa de
4 la Unidad Técnica de Evaluación; lo anterior en virtud a que dicha profesional ha recibido
5 llamamiento para hacerse cargo del Juzgado de Paz de San Matías, Departamento de La
6 Libertad, a partir del cuatro de febrero del presente año adjuntando evidencia de la
7 comunicación oficial por parte de la Corte Suprema de Justicia. Este colegiado teniendo en
8 consideración lo dispuesto en el literal a) del inciso tercero del artículo treinta y tres; y artículo
9 treinta y seis del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; y
10 artículo doce de la Ley de asuetos, vacaciones y licencias de los empleados Públicos; los
11 permisos que requieren autorización del Pleno deben ser presentados en el Departamento de
12 Recursos Humanos, contar el visto bueno de la jefatura inmediata que indique que la ausencia
13 no dañe el propio servicio. Tal como se advierte de la lectura de la solicitud, el llamamiento
14 que ha recibido la licenciada _____ no le permitió cumplir con la presentación
15 con antelación; no obstante, gestionó el visto bueno de la jefatura inmediata, quien expresa
16 que la licencia no afectará el funcionamiento de la Unidad Técnica de Evaluación. El Pleno
17 luego de estudiada y analizada la solicitud formulada por la licenciada _____
18 _____ la misma se encuentra debidamente fundamentada, ha gestionado el visto bueno
19 de la jefatura inmediata superior y su duración no supera el rango autorizado por la ley; razón
20 por la cual se procederá a emitir el acuerdo autorizando la licencia solicitada. En cumplimiento
21 a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
22 de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
23 respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades
24 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
25 artículo doce de la Ley de asuetos, vacaciones y licencias de los empleados públicos; cinco
26 literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; treinta y tres inciso



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 05-2025

1 tercero literal a) y treinta y seis del del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional
2 de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida nota y anexo fechada el tres de febrero de
3 dos mil veinticinco, suscrita por la licenciada colaboradora
4 técnica de la Unidad Tecina de Evaluación; b) Autorizar licencia sin goce de sueldo a la
5 licenciada , colaboradora técnica de la Unidad Técnica de
6 Evaluación, por el periodo comprendido del cuatro de febrero al cuatro de abril de dos mil
7 veinticinco, ambas fechas inclusive; c) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el
8 acuerdo a: Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefa del Departamento
9 de Recursos Humanos; Jefa de la Unidad Técnica de Evaluación y a la licenciada
10 para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor
11 Presidente dio por finalizada la sesión a las trece horas con cincuenta minutos de este día, y
12 no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

13
14 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**
15 **PRESIDENTE**

16
17
18 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

19
20 **LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA**

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

21
22 **Msc. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

23
24
25 **SECRETARIO EJECUTIVO**
26
27
28
29

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** Que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 24 literal c), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública